I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO EL QUISCO

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, 03 de Mayo de 2011.-

Nº 895- / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 3. La Ley Nº19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4. Memorando № 037 de fecha 03.05.11, de la Asistente Social;
- 5. D.A. Nº 707 de fecha 06.04.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra Nº 3694-106-CM11 por la adquisición de 25 cajas de mercadería, al proveedor **Surti Ventas Limitada**, **RUT Nº 76.462.500-5**, por la suma de **\$ 382.676**.- (Trescientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y seis pesos) Impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 24 Item 01 Asig. 007 "Asistencia Social a Personas Naturales" "Área Gestión" "Programas Sociales" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control, Social y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

CARRASCO PIZARRO

ALCALDESA

TALIA

__ANIBAL/REYES DIAZ\ SECRETARIO MUNICIPAL

Y DE ALCALDIA (S)

Distribución:

Adquisición Control

Social

Archivo